



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”
“Distrito Histórico De La Región Piura A La Villa San Miguel De Tangarará”

Municipalidad Provincial De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0089-2018/MPS.

Sullana, 24 de enero del 2018.

VISTO: El Expediente N° 002142 de fecha 22.01.2018, conteniendo el Oficio N° 034-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, solicita Designación del Coordinador Responsable para el Proyecto “Mejoramiento de la calidad del Servicio de Abastecimiento de agua potable en las localidades de Sullana, Querecotillo, Salitral y Marcavelica de la Provincia de Sullana – Departamento de Piura”, con Código SNIP N° 296934; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial de Sullana y la EPS GRAU S.A N° 687-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU, en su Cláusula Decima Tercera Ítem 13.1. La Municipalidad se obliga a: Designar a un Coordinador Responsable para proporcionar información a Vivienda respecto a los aspectos técnicos en la formulación del Proyecto;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 0089-2018/MPS-GM de fecha 23.01.2018, dispone la emisión del documento resolutivo corresponde donde se designe al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura como coordinador de la Municipalidad Provincial de Sullana para el monitoreo del PIP “Mejoramiento de la Calidad del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en las Localidades de Sullana, Querecotillo, Salitral y Marcavelica, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio;

En virtud a lo expuesto es necesario dictar las acciones necesarias para el cumplimiento del Convenio; y

De conformidad con lo informado por la Gerencia Municipal y estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 ;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al **ING. ROLANDO PASACHE ARAUJO – GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMO COORDINADOR** de esta Municipalidad Provincial de Sullana para el monitoreo del PIP “Mejoramiento de la Calidad del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en las Localidades de Sullana, Querecotillo, Salitral y Marcavelica, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General

C.C:
Gerenc. Munic.
GDUel
Archivo
/mnl.